MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENE STAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

RESOLUCION SENASA N° 873/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 21/2010 PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Asunción, 12 de noviembre de 2010

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 91/2010 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 11 de noviembre de 2010, que eleva a consideración de Director General el informe final del Comité de Evaluación relacionados con la Contratación Directa N° 21/10 para "Adquisición de uniformes para personal operativo", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando R.H. de fecha 1 de septiembre de 2010, el Departamento de Recursos Hídricos solicita el inicio del llamado para uniformes de personal operativo;

Que por providencia del Director de Administración y Finanzas de fecha 5 de octubre que consta en el Memorando S.C.M.L. N° 058/2010 de fecha 5 de octubre de 2010, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el N° 196.036, la cual dispone para el presente ejercicio la suma de **Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil (G. 16.445.000)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 7818 de fecha 5 de octubre, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectado al Subgrupo de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios" del Programa de Acción.

Que, según el Acta de Apertura de fecha 28 de octubre del corriente, prórroga del acto celebrado el pasado 19 de octubre, presentaron sus ofertas las empresas **Indalco S.R.L. y Carisma S.R.L.;**

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Acta de Evaluación;

Que el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación de la presente contratación a la empresa **Indalco S.R.L.** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
SECRETARIA
Nº 1898
FECHA 12-11-10 15144
Rdo.

RESOLUCION SENASA Nº 873/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 21/2010 PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD Nº 21/2010 a la empresa **INDALCO S.R.L.**, por un valor de **Guaraníes seis millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta (G 6.763.860.-)**, incluyendo los impuestos correspondientes, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit.	Importe
1	Calzado de seguridad	Par	23	114.485	2.633.155
2	Botas de goma	Par	23	50.985	1.172.655
3	Chaqueta mangas largas	Unidad	15	53.550	803.250
4	Pantalón largo	Unidad	15	56.200	843.000
5	Piloto impermeable	Unidad	15	43.775	656.625
6	Gafas de protección	Unidad	6	3.100	18.600
7	Casco de protección	Unidad	25	16.475	411.875
8	Guantes de protección	Par	30	7.490	224.700
Total I.V.A. Incluido					6.763.860

Art. 2º.- **ESTABLECER** que el Departamento Administrativo será la encargada de la Administración del Contrato correspondiente.

Art. 3º.- **AUTORIZAR** al Departamento de Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que estipule el contrato.

Art. 4º.- **FINANCIAR** la presente contratación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **Programas de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, del presente ejercicio.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

ING. PEDRO PASTOR MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL